



Ministerio  
de Ambiente

**Departamento Gestión de Compras y Stock**  
Torre ejecutiva piso 6 | Teléfono 150 internos 3372  
| e-mail: [compras@ambiente.gub.uy](mailto:compras@ambiente.gub.uy)

**Compra Directa N° 199/2023**

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

### Descripción

**KITS DE CELDAS Y REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS: AMONIO, NITRATO Y NITRITO.**

### Cotización

*A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.*

## RECEPCIÓN DE OFERTAS

Hasta el **MARTES 3 DE OCTUBRE A LAS 12:00 HORAS** a través del portal web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales: **[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)**

## APERTURA ELECTRÓNICA

### Adjudicación

*Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentra registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.*

*A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de las Guías para la inscripción en RUPE, a las cuales podrá accederse en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) en la sección Manuales para Proveedores, apartado "RUPE".*

*Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.*

**Los proveedores que se presenten deberán estar inscriptos en el Registro de Propietarios de Marca/Importadores de productos envasados según Decreto 260/2007 y contar o adherir a un Plan de Gestión de Residuos de Envases aprobados por el MVOTMA, para productos nacionales o importados. No aplica a servicios.**

## DETALLE DEL LLAMADO

Kits de celdas y reactivos para la determinación de los parámetros: Amonio, Nitrato y Nitrito.

### ESPECIFICACIONES

Nº	Ítem	Cantidad de determinaciones	Especificaciones
1	Kit para determinación de Amonio (rango alto)	50	Extremo superior del rango no menor a 80 mg/L NH <sub>4</sub> -N
2	Kit para determinación de Amonio (rango bajo)	150	Extremo inferior del rango aproximado 0,04 mg/L NH <sub>4</sub> -N
3	Kit para determinación de Nitrato (rango bajo)	200	Extremo inferior del rango aproximado 0,30 mg/L NO <sub>3</sub> -N y extremo superior del rango no menor a 20,0 mg/L NO <sub>3</sub> -N
4	Kit para determinación de Nitrito (rango bajo)	150	Extremo inferior del rango aproximado 0,003 mg/L NO <sub>2</sub> -N

#### **Criterios para evaluación del proveedor:**

Para la adquisición de insumos, se tendrá en cuenta el tiempo de respuesta, la calidad de los insumos ofrecidos y el costo, entre otros factores.

Para la adquisición de servicios, se tendrá en cuenta la experiencia en el rubro, el tiempo de respuesta, el costo, y el interés adicional a la solicitud, entre otros.

#### **Criterios para la ponderación:**

Criterio de ponderación para kit de rango bajo:

$$X = (LT/LE) \times 0.6 + (\text{precio menor/precio E}) \times 0.3 + (\text{Plazo de entrega E}) \times 0.1$$

Se adjudica a la empresa que obtenga un mayor valor de X

LT = límite inferior de rango solicitado

LE = límite inferior de rango ofrecido por la empresa en evaluación

Precio menor = precio menor dentro de las ofertas validas correspondientes al ítem evaluado

Precio E = precio ofrecido por la empresa en evaluación

Para el caso en que el cociente LT/LE sea mayor a 1, se considera valor = 1

Para el caso del Plazo de entrega E, en el caso de entrega inmediata se da

un valor de 1, entregas menor o igual a 30 días se da el valor 0.5 y para el caso de entregas mayores a 30 días se da el valor de cero.

Criterio de ponderación para kit de rango alto:

$X = (\text{precio menor/precio E}) \times 0.3 + (\text{plazo de entrega}) \times 0.1$

Se adjudica a la empresa que obtenga un mayor valor de X

Precio menor = precio menor dentro de las ofertas validas correspondientes al ítem evaluado

Precio E = precio ofrecido por la empresa en evaluación

Para el caso del plazo de entrega, en el caso de entrega inmediata se da un valor de 1, entregas menores a 30 días se da el valor 0.5 y para el caso de entregas mayores a 30 días se da el valor de cero.

**Ítem 1** 76461 – KIT PARA AMONIO – 50 Unidades

**Ítem 2** 76461- KIT PARA AMONIO – 150 Unidades

**Ítem 3** 3462 – KIT PARA NITRATO – 200 Unidades

**Ítem 4** 3463 – KIT PARA NITRITO – 150 Unidades

### VISITA OBLIGATORIA O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

No corresponde.

### Contacto

**Alejandro Mangarelli** ☎: Tel: 2604 47 88 interno 8256

✉: [alejandro.mangarelli@ambiente.gub.uy](mailto:alejandro.mangarelli@ambiente.gub.uy)

- Toda consulta deberá ser enviada a **compras@ambiente.gub.uy** con copia al contacto correspondiente. Las respuestas serán publicadas en el portal **www.comprasestatales.gub.uy**.
- Las consultas podrán ser realizadas hasta 24 horas antes del acto de apertura.

### Se deberá aclarar

- **Precio unitario y total con impuestos (pesos uruguayos o dólar pizarra vendedor).**
- **Mantenimiento de oferta.**
- **Plazo de entrega.**
- **Garantía, en caso de corresponder.**
- **Toda información adicional que se considere conveniente.**

## **Documentación**

- Formulario de identificación del oferente, que luce como Anexo I.

## **Adjudicación**

- La adjudicación se realizará a la oferta que resulte más conveniente para la Administración, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.
- La Administración se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones parciales o desestimar todas las ofertas si las considerara inconvenientes.

## **Forma de pago**

- Crédito SIIF, a 60 días en moneda nacional.

## **ANEXO I**

### **Formulario de Identificación del Oferente**

#### **RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**

#### **NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA**

#### **R.U.T.**

#### **DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el Art. 46 del T.O.C.A.F. y restantes normas concordantes y complementarias.

Entiendo también, que todas las notificaciones se harán al correo registrado en RUPE.

#### **FIRMA**

#### **ACLARACIÓN DE FIRMA**

#### **ARTÍCULO 239° DEL CÓDIGO PENAL**

"El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".